



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución N° 059-2024-CO-UNJ

Jaén, 31 enero del 2024

VISTO: El Acuerdo N° 06 del Acta de Sesión Ordinaria del 31 de enero de 2024, Oficio N°102-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 30 de enero de 2024, informe N°043- 2024-UNJ/DGA-URH, de fecha 29 de enero de 2024, informe N° 010-2024-UNJ/URH-ESCALAFON, de fecha 29 de enero, Carta N° 087-2024-WSP, de fecha 27 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, con solicitud S/N, de fecha 18 de diciembre de 2023, la CPC. Doris Soledad Requejo La Torre, presentó su carta de renuncia al cargo de tesorera de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con carta N° 087-2024/DGA-URH, de fecha 27 diciembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica la aceptación de renuncia voluntaria a la CPC. Doris Soledad Requejo La Torre, al cargo de tesorera en la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante solicitud de 12 de enero de 2024, la Mg. Doris Soledad Requejo La Torre solicita la emisión de la resolución de cese al cargo de tesorera de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con informe N° 010-2024-UNJ/URH-ESCALAFON, de fecha 29 de enero de 2024, la responsable de escalafón remite al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos el reporte escalafonario de la SRA. Doris Soledad Requejo La Torre;

Que, mediante Informe N°043-2024-UNJ/DGA-URH, de fecha 29 de enero de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita al Director General de Administración la emisión del acto resolutorio,

Que, con oficio N°102-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 30 de enero de 2024, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora que se declare el cese definitivo de la Mg. Doris Soledad Requejo La Torre

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 31 de enero de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora, acordó por unanimidad, aceptar la Renuncia de la MG. Doris Soledad Requejo La Torre al cargo de tesorera de la UNJ;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR la renuncia de la Mg. Doris Soledad Requejo La Torre, al cargo de tesorera de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR el cese del vínculo laboral de la CPC. Doris Soledad Requejo La Torre, al cargo de tesorera de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 31 de diciembre de 2023.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Nº 059-2024-CO-UNJ

Jaén, 31 enero del 2024

ARTÍCULO TERCERO.- AGRADECER a la Mg. Doris Soledad Requejo La Torre, por prestar sus servicios en la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS el cumplimiento de la presente resolución y los procedimientos para la determinación y la liquidación de los beneficios sociales que correspondan.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL